



AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

Ref. Exp.: 71/2026

Procedimiento: Aprobación de la Cuenta General 2025.

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

ANUNCIO

Don **ANTONIO OCAÑA BAÑOS**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea (Almería), **HACE SABER:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada en fecha 27/08/2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alcolea, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Fdo.: Antonio Ocaña Baños

Código Seguro De Verificación	ZxqBchYYpt3eNKXL0oE20w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ocaña Baños - Alcalde Ayuntamiento de Alcolea	Firmado	27/08/2026 11:48:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ZxqBchYYpt3eNKXL0oE20w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

